

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2022-0019

Pag. 1/3
Fecha 13/06/2022

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las Diez en punto (10:00), horas de la mañana del día trece (13) del mes de junio del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron la. Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de Acceso a la Información (RAI) el asesor de la Dirección General Dr. Juan F. Toribio, la Licda. Diana Castillo, abogada de la Dirección Jurídica, la Lic. Cendic Blanco, Enc. Administrativo, y el Enc. De Compras Sr. Nacol López Feliz; Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol López F.

El Sr. Nacol López F. en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación de la: Contratación de consultor externo para la ONAPI, por un periodo de 6 meses, del 15/06/2022 al 15/12/2022.

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0019, para la: Contratación de consultor externo para la ONAPI, por un periodo de 6 meses, del 15/06/2022 al 15/12/2022.

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No.ONAPI-DAF-CM-2022-0019, para la: Contratación de consultor externo para la ONAPI, por un periodo de 6 meses, del 15/06/2022 al 15/12/2022.

Acto seguido, el Sr. Nacol López F., en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió tres (3) oferta(s) correspondiente(s) a la(s) siguiente(s) compañía(s):

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. Kelvin Luis Peralta Madera.	400,544.39
2. Babaji Cruz Peñalo.	354,000.00
3. Juan Manuel Guerrero.	350,000.00

Las cuales, luego de la evaluación técnica, quedaron habilitadas para la evaluación económica.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0019, para la: **Contratación de consultor externo para la ONAPI, por un periodo de 6 meses, del 15/06/2022 al 15/12/2022.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apearse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0019, para la: **Contratación de consultor externo para la ONAPI, por un periodo de 6 meses, del 15/06/2022 al 15/12/2022.**

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do



C.A.B.G.



D.C.

El Enc. de Compras, el Asesor de la Dirección General, el Enc. Administrativo, la RAI y la abogada de la Dirección Jurídica conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis(06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0019, para la: **Contratación de consultor externo para la ONAPI, por un periodo de 6 meses, del 15/06/2022 al 15/12/2022.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al Dr. Juan Manuel Guerrero lo siguiente:

Juan Manuel Guerrero de Jesus					
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada	Precio Und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L. O
Monto total ofertado				350,000.00	
Monto total adjudicado				350,000.00	
Contratación de consultor externo para la ONAPI, por un periodo de 6 meses, del 15/06/2022 al 15/12/2022.	1	1	296,610.17	350,000.00	1

TERCERO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los tres (13) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).




Dr. Juan Toribio
 Asesor de la Dirección



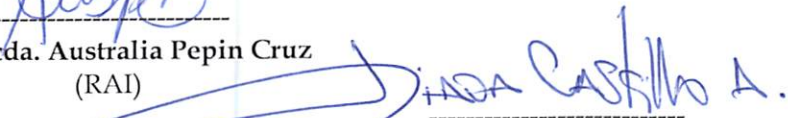
Lic. Cendic Blanco
 Enc. Administrativo



Licda. Australia Pepin Cruz
 (RAI)



Nacol Lopez Feliz
 Enc. de compras



Licda. Diana Castillo
 Abogada de la Dirección Jurídica

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

